

ECO-DC-FIN-02 Versión 1 05/11/2024 Pág. 1 de 1	POLÍTICA DE MANEJO DE INTERESES Y ANTICORRUPCIÓN	
---	---	--

HISTORIAL DE MODIFICACIÓN

Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó	Versión No.
17/08/2021	Recodificación, mención de sanciones y divulgación	Asistente Administrativa y Financiera	Representante de gerencia	Gerencia	0
05/11/2024	Agregar ley de competencia desleal	Coordinación Contable y Financiera	Representante de gerencia	Gerencia	1
22/04/2026	Actualización de vigencia de fecha	Coordinación Contable y Financiera	Representante de gerencia	Gerencia	1

ECO-DC-FIN-02 Versión 1 05/11/2024 Pág. 2 de 1	POLÍTICA DE MANEJO DE INTERESES Y ANTICORRUPCIÓN	
---	---	--

ECOGLOBAL SURVEYING LTDA., se encuentra regida a la ley 1474 del 12 de julio del 2011 “por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dicta otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción” no permitimos ni propiciamos ninguna circunstancia que pueda generar conflicto de intereses, ni procesos de corrupción, extorsión o soborno en sus actividades. Como empresa socialmente responsable estamos comprometidos con principios de transparencia, integridad, honestidad, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social; promoviéndolos a todos los niveles organizacionales y demás grupos de interés.

ECOGLOBAL SURVEYING LTDA., reconoce y respeta la ley 256 de 1996 “por la cual se dictan normas de competencia desleal “comprometiéndonos a llevar a cabo nuestras operaciones comerciales de manera ética y transparente, sin realizar actos que puedan ser considerados como desviación de clientela, desorganización, confusión o engaño.

ECOGLOBAL SURVEYING LTDA ofrece a sus colaboradores condiciones de trabajo dignas, remuneraciones y compensaciones justas, en el marco de la legislación laboral colombiana, incentivándolos al crecimiento personal continuo y al comportamiento ético. Por lo tanto, no toleramos la deshonestidad, el desacato a la normatividad colombiana ni al reglamento interno de la compañía, para lograr objetivos comunes o personales, así como tampoco actos de falsificación o adulteración de documentos, lavado de activos o financiación a grupos al margen de la ley.

Las sanciones por violar las Normas Nacionales, Anticorrupción y Antisoborno, Políticas y Programa de Ética empresarial pueden resultar en graves sanciones para los Representantes, empleados, altos directivos y/o contratistas de la Compañía, y un daño relevante a la reputación de nosotros.

Los Representantes, empleados, altos directivos y/o contratistas de la Compañía que violen estas Políticas y/o el Programa de Ética empresarial serán sujetos a sanciones y medidas disciplinarias, **ECOGLOBAL SURVEYING LTDA** tendrá todo el derecho de terminar unilateralmente el contrato u orden de servicio o compra, sin perjuicio de las acciones legales que pudiese adelantar por esta causa. **ECOGLOBAL SURVEYING LTDA** aplicará las medidas disciplinarias de manera justa y rápida y en proporción con la violación, informando a las autoridades competentes conductas ilícitas presentadas, fomentando comportamientos éticos acorde a nuestros principios corporativos.

ECO-DC-FIN-02 Versión 1 05/11/2024 Pág. 3 de 1	POLÍTICA DE MANEJO DE INTERESES Y ANTICORRUPCIÓN	
---	---	--

La divulgación de esta política se realizará a través de correo electrónico masivo. así mismo se les entregara a los agentes y proveedores, quienes deben firmar el compromiso frente a la política

de manejo de intereses y anticorrupción. **ECO-FO-FIN-20 V0**

El cumplimiento de los principios de esta política es responsabilidad de todos los niveles organizacionales de **ECOGLOBAL SURVEYING LTDA.**



MARYAM ANGÉLICA HERNÁNDEZ VENEGAS

Fecha de actualización
22/04/2026